

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación de cuatro especialistas que conforman el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, como instancia de asesoría técnico-científica del Consejo General”** a celebrarse a través de la adjudicación de cuatro contratos con las personas físicas **Dra. Guillermina Eslava Gómez, Dra. Celia Palacios Mora, Dr. Manuel Ordorica Mellado y Act. Juan Manuel Herrero Álvarez, bajo el mismo objeto de contratación.**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 1	DE: 2
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO																					
<p>Se requiere la contratación de cuatro especialistas que conforman el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, como instancia de asesoría técnico-científica del Consejo General.</p> <p align="center">PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>Se realizará un pago único de \$150,000.00 M.N. a cada especialista, previa entrega del informe y validación del administrador del contrato, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE ESPECIALISTAS</th> <th>Pago único</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td align="center" colspan="2">Contra entrega del informe</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Dra. Guillermina Eslava Gómez</td> <td>\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dra. Celia Palacios Mora</td> <td>\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Dr. Manuel Ordorica Mellado</td> <td>\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Act. Juan Manuel Herrero Álvarez</td> <td>\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right">Total</td> <td>\$600,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	No.	NOMBRE ESPECIALISTAS	Pago único		Contra entrega del informe		1	Dra. Guillermina Eslava Gómez	\$150,000.00	2	Dra. Celia Palacios Mora	\$150,000.00	3	Dr. Manuel Ordorica Mellado	\$150,000.00	4	Act. Juan Manuel Herrero Álvarez	\$150,000.00		Total	\$600,000.00	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. DERFE/4692/2013, de solicitud para presentar al Comité • Oficio de Solicitud y Justificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción XIII • Anexo Técnico • Curriculum Vitae de cada integrante • Dictamen del Titular de no existencia de personal DERFE/4605/2013 • Copia de los oficios de consulta a las áreas, con copia de las respuestas. • Copia del Acuerdo JGE94/2013 • Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para partida restringida • Oficio DERFE/4606/2013 de solicitud de excepción de presentación de garantía de cumplimiento del contrato 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>
No.	NOMBRE ESPECIALISTAS	Pago único																					
	Contra entrega del informe																						
1	Dra. Guillermina Eslava Gómez	\$150,000.00																					
2	Dra. Celia Palacios Mora	\$150,000.00																					
3	Dr. Manuel Ordorica Mellado	\$150,000.00																					
4	Act. Juan Manuel Herrero Álvarez	\$150,000.00																					
	Total	\$600,000.00																					

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación de cuatro especialistas que conforman el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, como instancia de asesoría técnico-científica del Consejo General”** a celebrarse a través de la adjudicación de cuatro contratos con las personas físicas Dra. Guillermina Eslava Gómez, Dra. Celia Palacios Mora, Dr. Manuel Ordorica Mellado y Act. Juan Manuel Herrero Álvarez, bajo el mismo objeto de contratación.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 2	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>VIGENCIA: A partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de octubre del 2013.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O DE LOS ENTREGABLES: La entrega de los informes se realizará en las Instalaciones de Insurgentes Sur #1561 piso 12° Col. San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez C.P. 03900, Ciudad de México, Distrito Federal, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, con el Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio DERFE/4607/2013 de designación del administrador del contrato • Requisiciones No. 2013010142, 2013010143, 2013010144 y 2013010145 aprobadas en el SIGA. <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p>CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE)</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO</p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33104 “Otras asesorías para operación de programas”</p> <p>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: NO APLICA</p> <p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</p>	
--	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del "Servicio Integral para la producción y entrega de formatos de Credencial para Votar bajo el esquema de servicios externos en sitio por demanda extraordinaria" a celebrarse con la empresa Morpho, S.A.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio Integral para la producción y entrega de formatos de Credencial para Votar bajo el esquema de servicios externos en sitio por demanda extraordinaria.</p> <p>PRESUPUESTO: \$17,999,108.00 M.N. (Diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil ciento ocho dólares 00/100 USD).</p> <p>MONTO A ADJUDICAR: MÍNIMO \$611,150.64 USD (Seiscientos once mil ciento cincuenta dólares 64/100 USD), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. MÁXIMO \$899,696.00 USD (Ochocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis dólares 00/100 USD), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en 2 exhibiciones: el primer pago el día 15 de noviembre y el segundo pago el 30 de noviembre, previa validación técnica de los servicios prestados por el proveedor a través de la Dirección de Productos y Servicios Electorales y previa validación de la factura. Dicha cantidad será cubierta en moneda nacional tomando como base el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, el día estipulado de pago de conformidad con el artículo 50 fracción XIII de El Reglamento y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 del mismo ordenamiento.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracciones I y XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>XII. Siempre y cuando la situación descrita no haya sido posible ser prevista, sea inesperada, súbita o tenga como consecuencia la materialización de riesgos que pongan en peligro extremo los objetivos, funciones u operaciones del Instituto, tal señalamiento quedará bajo responsabilidad del titular del área solicitante.</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERFE/4730/2013 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracciones I y XII de El Reglamento. • Anexo técnico • Cotización • Cartas del proveedor respecto a la empresa que puede celebrar el contrato • Carta de exclusividad • Oficio DERFE/4729/2013 de designación del administrador del contrato • Pantalla de la requisición número 2013010178 aprobada en el SIGA 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del "Servicio Integral para la producción y entrega de formatos de Credencial para Votar bajo el esquema de servicios externos en sitio" a celebrarse con la empresa **Morpho, S.A.**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	HOJA: 2	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>VIGENCIA O FECHA DE ENTREGA: La vigencia del contrato será del 24 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2013, la prestación del servicio de producción de la Credencial para Votar será del 30 de octubre hasta el 24 de noviembre del 2013.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS FORMATOS DE CPV: Centro de Producción de Credenciales Primario (CPCP): Boulevard Adolfo López Mateos No. 2259 Col. Atlamaya, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01760, México, D.F. Centro de Producción de Credenciales Secundario (CPCS): Calle 2 Lote 21, Parque Industrial CANACINTRA, Pachuquilla, Hidalgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de Sustentabilidad ambiental • Copia del oficio DGN.312.03.2012.2585 sobre la aplicación de normas oficiales <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracciones I y XII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

CONTRATO ABIERTO: Sí (Artículo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33603 "Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos."	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO
---	--	-------------------------------------

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
 Secretario Ejecutivo del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación de un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico ‘Voces de la Democracia’ para el ejercicio fiscal 2014”**, a celebrarse con la persona física **Gerardo Francisco Zapata Faria**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	HOJA: 1	DE: 2
--	---------	-------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación de un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico “Voces de la Democracia” para el ejercicio fiscal 2014.</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</p> <p>\$ 607,906.00 M.N. (Seiscientos siete mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p style="text-align: center;">CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará en 12 exhibiciones. Al terminar los servicios de cada mes se tramitará el pago, previa validación por parte del administrador del contrato de los entregables y previa recepción del recibo de honorarios debidamente requisitado, a razón de \$11,690.50.00 M.N. por cada programa y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de dicho recibo, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>El pago para el ejercicio fiscal 2014, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>El prestador de servicios aceptará que el Instituto Federal Electoral efectúe las retenciones procedentes conforme a la Legislación Fiscal vigente de los honorarios que perciba con motivo de la prestación de servicios profesionales, obligándose el Instituto a enterar de dichos impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregará al prestador de servicios las constancias respectivas.</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p><i>XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;</i></p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DECEYEC/1086/2013 • Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento. • Anexo Técnico • 3 Cotizaciones • Copia del acuerdo de autorización del Secretario Ejecutivo para comprometer recursos de contrataciones que inician en el siguiente ejercicio fiscal. • Copia del Dictamen de autorización para la partida 36101 que emite la CNCS • Copia del oficio DECEYEC/082/13 de designación del administrador del contrato • Escrito del proveedor de manifestación de no encontrarse en los supuestos de las fracciones III y V del artículo 55 de El Reglamento. 	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 3		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 9
DÍA: 21	MES: OCTUBRE	AÑO: 2013

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la **“Contratación de un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico ‘Voces de la Democracia’ para el ejercicio fiscal 2014”**, a celebrarse con la persona física **Gerardo Francisco Zapata Faria**.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	HOJA: 2	DE: 2
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
VIGENCIA: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.	FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 21 párrafo segundo, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.	

CONTRATO ABIERTO: NO (Artículo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	LUGAR DE ENTREGABLES: Los entregables derivados de la prestación del servicio deberán enviarse a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Edificio “C”, tercer piso, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan C.P. 14610, México D.F. en horario de las 10:00 y hasta las 18:00 horas.
---	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

Biól. Armando Contreras León
 Secretario Ejecutivo del Comité